

14/2013

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 28 de noviembre de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas ocho minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa la Sra. Concejala Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTAS ANTERIORES.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede los borradores de las actas de los plenos anteriores , 11/12 , de 30 de octubre de 2013, 12/13 , de 11 de noviembre de 2013 y 13/13 , de 15 de noviembre de 2013, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones a los borradores de dichas actas por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Por la Sra. Martinez Segovia , Concejala del grupo municipal del PP, se advierte diversos errores en las cantidades de la pagina 3, y pags 5 y 6 , 3 en el Plan de ajuste completado respecto al acta 9/13 como se recoge en el acta 11/13 que pide se subsane.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con doce votos favorables los borradores de las actas quedando la mismas en los términos en que han resultado redactadas. El borrador del acta 11/13 queda pendiente para subsanar y comprobar los errores detectados.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado :

- N ° 274 de 29 de octubre de 2013 , se publica Resolución de 29 de octubre de 2013 de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocando concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 215 de 31 de octubre de 2013 , se publica la Resolución de 2 de mayo octubre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se autoriza la modificación de las tarifas de suministro de agua potable del Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

- N ° 217 de 5 de noviembre de 2013 , se publica la Orden de 17 de octubre de 2013, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se determinan el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de los plazos administrativos para el año 2014.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 201 , de 21 de octubre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificaciones intentadas y que no se han podido practicar de sanciones de tráfico.

- N ° 207 , de 29 de octubre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificaciones intentadas y que no se han podido practicar sobre aprobación de la cuenta de liquidación del PPR-6.

- N ° 205, de 11 de noviembre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre Bajas de oficio padrón habitantes.

- N ° 220 de 8 de octubre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación de iniciativa para Junta de Compensación del PPI 2.

- N ° 193 de 18 de noviembre de 2013, se publica edicto de Diputación Provincial de Granada aprobando inicialmente el Reglamento de Funcionamiento y Modernización de la Junta Provincial Arbitral de Consumo.

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del grupo municipal del PP , se solicita aclaración del anuncio de este Ayuntamiento de Bajas de oficio en el padrón de habitantes, que le es aclarado por la Alcaldía tratarse de ciudadanos extranjeros que no han renovado la inscripción.

3º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de cultura por 975 € para pago a la Federación de Futbol temporada.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de septiembre de 2013 , aprobando pago de anticipo reintegrable de nomina a trabajadora según su petición por 800 € a devolver en siguientes nominas.
- Resolución de la Alcaldía de 1 de octubre de 2013 , aprobando pago a justificar a Dña Elvira Ramirez Lujan , Concejala Delegada de economía por 200 € para pago de ITV vehículos oficiales.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 31/13 , por un total de 1.500,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 241.22608.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de octubre de 2013 , aprobando expte de compensación de deudas 3/13 para pendientes de pago con tributos pendientes de cobro por 1.181,73 €
- Resolución de la Alcaldía de 14 de octubre de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de cultura por 200 € para pago de novedades en biblioteca municipal.
- Resolución de la Alcaldía de 17 de octubre de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 30/13 , por un total de 1.500,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45007 y alta en partida de gastos 313.22610.
- Decreto 23 de octubre de 2013 , convocando Pleno ordinario para el dia 30 de octubre de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de octubre de 2013 , aprobando pago a justificar a Dña Margarita Sanchez del Rio , Coordinadora del Taller de empleo por 250 € para pago de gastos del taller de empleo.
- Resolución de la Alcaldía de 25 de octubre de 2013 , aprobando pago de devolución tasa obra menor 1/2013, por 4,26 €
- Resolución de la Alcaldía de 15 de octubre de 2013 , aprobando relación de 6 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalia) , por un total de 6.499,99 €
- Resolución de la Alcaldía de 30 de octubre de 2013 , aprobando expte de compensación de deudas 6/13 entre facturas pedientes de pago con tributos pendientes de cobro por 329,07 €
- Resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 2013 , resolviendo recurso de expte sancionador multa de trafico 154/13.

- Resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 2013 , aplicando varias bonificaciones en IBI Urbana a solicitantes en aplicación del art. 4 de la Ordenanza fiscal vigente.
- Decreto de la Alcaldía de 5 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/58/13 , por 29.072,60 €
- Decreto de la Alcaldía de 5 de noviembre de 2013 , disponiendo de 17.050,77 € de cuenta a plazo fijo determinada para pago de nominas octubre Taller de empleo con orden a Tesorería de reposición con el ingreso de la Junta de Andalucía.
- Decreto de la Alcaldía de 7 de noviembre de 2013 , aprobando convocatoria del Pleno extraordinario para el día 11 de noviembre de 2013.
- Decreto de la Alcaldía de 7 de noviembre de 2013 , aprobando la concesión de un nicho en el cementerio municipal a solicitante nº 48 .BI 4-patio 2º.
- Decreto de la Alcaldía de 8 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/62/13 , por 6.217,65 € €
- Decreto de la Alcaldía de 11 de noviembre de 2013 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 13 de noviembre de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de noviembre de 2013 , aprobando relación de 4 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 13.312,50 €
- Decreto de la Alcaldía de 12 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/63/13 , por 7.300,18 €
- Decreto de la Alcaldía de 18 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/64/13 , por 1.982,87 €
- Decreto de la Alcaldía de 21 de noviembre de 2013 , aprobando la concesión de tres nichos en el cementerio municipal a solicitante nº 49-50 y 51 .BI 4-patio 2º
- Decreto de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/65/13 , por 24.647,85 €

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del grupo municipal del PP , se solicita información sobre la Resolución de 2 de octubre de 2013 sobre disposición de 17.000 € para pago de nominas que le es ampliada por la Sra. Concejala de Economía y la situación actual de las transferencias de la mismas por la Junta de Andalucía.

4º.- APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONSTRUCCION DE PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo en relación con la aprobación del Plan de Seguridad y salud, de fecha noviembre 2013, de la obra de construcción de Pabellón deportivo cubierto del Ayuntamiento de Cúllar Vega.

Visto que el Pleno adjudicó el contrato de obra mediante acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2013 y que por la empresa adjudicataria Construcciones Serrot SA se ha presentado dicho documento en cumplimiento de lo dispuesto en la clausula 13.1. del

Pliego de Clausulas administrativas, respecto al cual se ha suscrito la correspondiente acta de aprobación con fecha 25 de noviembre de 2013.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación.

El Sr. Alcalde somete a deliberación el punto del orden del dia interviniendo el Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación, informando que ha sido presentado por la empresa adjudicataria de la obra y se ha firmado el acta de aprobación con el visto bueno de la Alcaldia y del técnico municipal y se somete a aprobación del pleno.

El Sr. Muñoz Gonzalez, portavoz accidental del Grupo municipal de IULVCA , expresa su postura favorable a la aprobación indicando que no entra en el contenido del acuerdo que es técnico y se fia del visto bueno del técnico siendo un tema del que el no entiende por lo que lo aprueba como político.

Sobre esta apreciación se mantiene un debate e información.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , se refiere al contenido técnico que conoce por su profesión particular y que se realizan sobre plantillas ya elaboradas y que se ve bien su contenido , excepto en la pagina 12 donde debería modificarse el punto 4.4 de la memoria donde dice que el plazo de ejecución es de doce meses y debería ponerse el plazo del pliego de condiciones de 7 meses. Finaliza en el sentido de que su grupo se abstendrá como en los restantes acuerdos que afectan a este asunto.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta y seguidamente el Pleno por mayoría con 7 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) e IULV-CA (1 votos), y 5 votos de abstención de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones) acuerda :

1º) Aprobar el Plan de Seguridad y salud de la obra de construcción de Pabellón deportivo cubierto del Ayuntamiento de Cúllar Vega, de fecha noviembre 2013, presentado por la empresa Construcciones Serrot SA, debiendo corregirse en el punto 4.7. PLAZO DE EJECUCION en la Memoria donde debe constar siete meses en vez de doce meses.

2º) Remitir este acuerdo junto con el Plan a los organismos donde se precise y a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos correspondientes.

5º.-OPERACIÓN DE CREDITO DERIVADA DEL TERCER PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

En relación con la emisión del informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la revisión del Plan de Ajuste valorando favorablemente las fases anteriores del mecanismo de pagos a proveedores, reguladas en los Reales Decretos-ley 4/21012, de 24 de febrero, y 4/2013, de 22 de febrero elaborado por esta Entidad Local.

Visto informe de Intervención de fecha 18 de noviembre de 2013 en relación con el procedimiento.

Visto el informe de Secretaria de fecha 20 de noviembre de 2013.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de 22 de noviembre de 2013

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, de aplicación supletoria,

Sometido el asunto a deliberación por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, se refiere a esta operación de crédito de la que solo conocemos algunos datos como que será a diez años con dos de carencia, el interés sobre el 4,5 % sin que en este momento conozcamos la entidad bancaria que será la que determine el Estado. Por ello considera que se va en contra de la autonomía local, ya que se acuerda sin saber la entidad ni poder elegirla o negociar el tipo de interés.

Por el Sr. Muñoz Gonzalez, portavoz accidental del Grupo municipal de IULVCA, se considera que en este momento aprobamos algo de buena fe sin saber los parámetros del préstamo.

La Sra. Mantinez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP, expone que es conveniente la aprobación de este préstamo que viene regulado desde el Gobierno Central, que lo hacemos en barbecho ya que no sabemos las entidades concretas ni el interés si el 4,5 o el 6 % que sabremos en los próximos días siendo su grupo favorable a su aprobación para que pueda realizarse el pago a los proveedores.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables, quórum de la mayoría absoluta requerido por el art. 47, 2, 1) LRBRL:

PRIMERO. Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.

SEGUNDO. Características de la Operación de endeudamiento:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 411.855,79 €
- Plazo de la operación: 10 años, siendo los dos primeros de carencia de amortización del principal.
- El coste financiero de la operación es: Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013 en virtud del cual quedara fijado por el coste de financiación del prestamista más un margen máximo de

100 puntos básicos, existiendo la posibilidad de revisar dicho margen con carácter trimestral. Inicialmente, el tipo de interés quedará establecido en Euríbor 3 meses + 395 puntos básicos.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

6º.- MODIFICACION DE CREDITOS TRANSFERENCIA DE CREDITOS 2/TC EXPTE 1/2013.

Dada cuenta del expediente de Modificación de Creditos 2/TC 1/2013.

Vista la propuesta de la Alcaldia de 22 de noviembre de 2013.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 22 de noviembre de 2013.

RESULTADO: Que , analizados los gastos especificos y determinados que se pretenden cubrir con transferencias de creditos, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de las transferencias de créditos en gastos se financian con los medios y condiciones previstas en los articulos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril , por el que se desarrolla el capitulo primero del titulo sexto de la citada Ley.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal de Economía, Hacienda, Personal. Juventud y Presidencia de 22 de noviembre de 2013.

Sometido a deliberación el punto del orden del dia La Sra. Ramirez Lujan , Concejala Delegada de Economía informa sobre el contenido de este acuerdo y manifiesta que al tratarse la modificación entre distinto grupo de función , aquí es competencia del Pleno su aprobación.

La Sra. Martinez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP vocal de la Comisión de Economía expresa que su grupo se va a abstener por el motivo de que

quien gobierna que es el que dispone y maneja la contabilidad es el que decide el grupo de función y partida que se modifica ; pone la atención en que haya que aumentar los gastos jurídicos , que haya en esta partida tantos gastos , y pide que si se puede se eviten los mismo.

La Sra. Martínez Segovia dice que es consciente de que los gastos de mantenimiento de los alojamientos protegidos había bajado a lo largo de este año y que para el 2014 obviamente habría que disminuir los gastos dando un orden de prioridades a la hora de gestionarlos.

Finalmente indica que con el plan de pago a proveedores las facturas han de pagarse en el plazo de 30 días y este ajuste hay que tenerlo en cuenta para la recepción de las facturas y para cumplir este plazo.

Por el Sr. Alcalde se le informa que tenemos con el Sr. Quirós veintitantos contenciosos administrativos interpuestos o promovidos por él y algunos referidos a planeamiento por lo que se sustancian en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía --TSJA- y esto afecta de forma importante a la partida que se modifica, teniendo en cuenta que a él al ser abogado no le cuesta litigar y que aun perdiendo no lo condenan nunca en costas, y que las minutas se nos vienen pasando por nuestros letrados a la mitad del mínimo de lo que esta establecido en las tarifas del colegio de abogados, y que las cuantías como vienen a ser el 10 % del valor del objeto del proceso lo que puede dar lugar a minutas importantes económicamente, y que si este Sr. recurre todo lo que hacemos no hay forma de evitar estos gastos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta y el Pleno por mayoría con 7 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) e IULV-CA (1 votos), y 5 votos de abstención de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones) acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los créditos presupuestos expediente 2/TC 1/2013 en los siguientes términos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN O QUE AFECTEN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITO DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Altas en partidas de gastos

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE (€)
165 21300	CONSERVACIÓN ALUMBRADO	609,56
920 22604	GASTOS JURÍDICOS	3.486,39
920 22000	MATERIAL OFICINA	2.008,28
920 21200	MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	5.612,9
150 21000	REPARACIÓN DE VÍAS Y CALLES	16.282,82
	TOTAL GASTOS	28.000,00

Bajas en partidas de gastos

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE (€)
313 22610	CONSUMO	1.000,00
231 22709	ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS	2.000,00
241 22608	DESARROLLO LOCAL	5.000,00
232 22608	ACTIVIDADES JUVENTUD	2.000,00
231 16204	ACCIÓN SOCIAL	18.000,00
	TOTAL GASTOS	28.000,00

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada por plazo de quince días hábiles , a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo , los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos , si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

7º.- DECLARACION INTITUCIONAL SOBRE “ 1 DE DICIEMBRE DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA”.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo presentado por el Grupo municipal de IULVCA e informado por la Comisión Informativa correspondiente y que es el siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL

1 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se estima que cada año contraen el virus entre 3.500 y 4.000 personas, afectando ya a un total de 150.000 personas. De los nuevos diagnósticos, un 45% son tardíos, lo que complica no sólo la puesta en marcha del protocolo sanitario sino la recuperación de la propia persona. En la actualidad, se producen anualmente más de 1.000 muertes a lo largo de todo el Estado español por enfermedades asociadas al Sida. Además, unas 50.000 personas que han contraído el virus desconoce que lo tiene, suponiendo un tercio del total, lo que aumenta las posibilidades de infección a terceras personas, siendo de hecho este desconocimiento el causante de más del 70% de las nuevas transmisiones.

Frente a lo que supone un problema de salud pública de primer orden nos encontramos con un recorte presupuestario en la dotación del Plan Nacional sobre el Sida de un 80%,

pasando de los 4,5 millones de euros con los que contaban las entidades implicadas en 2011 a tan solo 1 millón de euros para 2013. Esta importante reducción lleva inexorablemente a la desarticulación de los servicios de atención a las personas que viven con VIH, así como de los servicios y campañas de prevención que se venían desarrollando tanto a nivel estatal, autonómico y local, siempre bajo el paraguas del Plan Nacional sobre el Sida.

A los recortes en prevención se suman las carencias en el control de la infección por VIH, estrategia fundamental de cara a frenar la pandemia y alcanzar el objetivo de una generación sin VIH/Sida. Por un lado se ejerce la desprotección frente a las personas afectadas, con los riesgos de ello derivados en cuanto a su salud y la de su entorno, puesto que frente al descontrol y la desinformación las posibilidades de transmisión del virus a otras personas se incrementa exponencialmente, lo que supone un anunciado incremento en la incidencia de VIH en la población. Cabe recordar en este sentido que los costes en tratamiento siempre serán mucho mayores que los costes en prevención y control, no sólo en un sentido estrictamente económico, sino también en términos de salud pública y calidad de vida.

Por todo ello, el pleno del ayuntamiento asume los siguientes,

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Cúllar Vega, ponga en marcha y desarrolle una campaña informativa de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.
2. Que el Ayuntamiento de Cúllar Vega ofrezca apoyo y colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Multisectorial sobre Sida.
3. Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno DE LA Junta de Andalucía, que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
4. Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.
5. Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa,

de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

6. Dar traslado de la presente moción:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- A las Consejerías de Educación, Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía
- A las organizaciones y ONGs para la prevención del VIH de la comunidad andaluza y las que haya o pudiera haber, en el municipio de Cúllar Vega.
- A la FAMP y al FEMP.

El Sr.D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado de Mujer , Políticas de Igualdad, Movilidad sostenible y Agricultura, en relación con la moción presentada la propia moción evidencia el recorte en el Plan Nacional para la lucha contra el SIDA, es preocupante las ayudas estatales, autonómicas y locales quedan casi eliminadas. Seguidamente da lectura a los cinco puntos de propuesta a acordar y que constan en la moción.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP, expresa que su grupo apoyar la propuesta , ya que cree que las causas están justificadas.

El Sr.Gustavo Luis Rodriguez Ferrer , Concejal Delegado de Salud , plantea algunas dudas sobre la redacción ya que la gratuidad existe. Se debate sobre esta información y se llega a la conclusión de los asistentes de que en la redacción se refiere a la información sobre ello no a la gratuidad en si misma por lo que se entiende correcta la redacción.

Finalmente el Sr. Alcalde a la vista de la postura de los grupos propone elevar la moción a declaración institucional lo que es aprobado por los asistentes y en consecuencia se redactará la moción y términos del acuerdo con Declaración institucional.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta aprobándose por unanimidad con doce votos favorables.

1. Que el Ayuntamiento de Cúllar Vega, ponga en marcha y desarrolle una campaña informativa de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.

2. Que el Ayuntamiento de Cúllar Vega ofrezca apoyo y colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Multisectorial sobre Sida.

3. Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno DE LA Junta de Andalucía, que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.

4. Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.

5. Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

6. Dar traslado de la presente moción:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- A las Consejerías de Educación, Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía
- A las organizaciones y ONGs para la prevención del VIH de la comunidad andaluza y las que haya o pudiera haber, en el municipio de Cúllar Vega.
- A la FAMP y al FEMP.

8º.-DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE “ACUERDO SOBRE LOS CORREDORES FERROVIARIOS EUROPEOS COMO MOTOR DE DESARROLLO Y EMPLEO EN ANDALUCIA”.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo presentado por el Grupo municipal de IULVCA e informado por la Comisión Informativa correspondiente y que es el siguiente:

**“ACUERDO SOBRE LOS CORREDORES FERROVIARIOS EUROPEOS
COMO MOTOR DE DESARROLLO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se ha lanzado la iniciativa de promover la firma por parte de agentes sociales, económicos e institucionales del manifiesto que o continuación se detalla:

"Los abajo firmantes quieren manifestar su compromiso con el desarrollo de los corredores ferroviarios transeuropeos de personas y mercancías en Andalucía, y en concreto con los corredores denominados Mediterráneo y Atlántico de la Red Básica Transeuropeo, de Transporte (TEN-T), puesto que significan un potente instrumento para impulsar lo

sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano, social y económico y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Andalucía juega un papel clave en las comunicaciones externas e internas de la Unión Europea, al ser la única región europea ribereña tanto del Océano Atlántico como del Mar Mediterráneo, ser la más cercana a África y estar situada en una encrucijada mundial de transporte de mercancías y viajeros. El Estrecho de Gibraltar es la segunda ruta marítima más transitada del mundo y su importancia estratégica global en relación con los mercados emergentes de Asia, África y América se verá incrementada con el ensanche del Canal de Panamá.

Los puertos comerciales andaluces están en constante incremento de actividad y transportan ya casi el 30% del total de mercancías que se mueven en el sistema portuario español, prácticamente el doble que otras comunidades como la de Cataluña o Valenciana. Las siete autoridades portuarias andaluzas de interés general del Estado, los de Almería, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, registraron conjuntamente durante 2012 un tráfico comercial de 138,8 millones de toneladas de mercancías, un 6% más que el año anterior y dos puntos superior a la media nacional de crecimiento, que se quedó en el 3,9. Esto significa un nuevo avance de los puertos andaluces en su relevancia en el contexto español, al ganar cuatro puntos en su cuota de mercado en tan sólo cinco años.

Los corredores Mediterráneo y Atlántico de la TEN-T están llamados a jugar un papel esencial en el contexto del comercio y comunicación de Europa con África, Asia y América a través de la fachada portuaria andaluza, acercando la UE a la nueva realidad económica mundial. Ambos corredores propician las conexiones transfronterizas que propugna la UE y forman parte de las líneas de actuación conjunta que vienen desarrollando España y Marruecos. A su vez, estos dos corredores, al establecer un trazado interior por Madrid y otro litoral por Valencia y Barcelona, llegando ambos hasta la frontera francesa, impulsan la integración de Andalucía en los centros esenciales de producción y consumo españoles y europeos, facilitando especialmente la comercialización de nuestros productos.

A fin de aprovechar mejor toda esta potencialidad, creando mayor actividad productiva, empleo y vertebración territorial en nuestra Comunidad, la Junta de Andalucía, en colaboración con otros agentes públicos y privados, está desarrollando la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculados a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores. Están en funcionamiento las áreas logísticas de Bahía de Algeciras, Sevilla, Málaga y Córdoba, en desarrollo las de Almería, Jaén, Granada y Antequera y en estudio los de Huelva, Bahía de Cádiz y Motril. El objetivo estratégico de esta iniciativa es convertir Andalucía en la gran plataforma logística del Sur de Europa.

La inversión pública autonómica en esta red asciende ya a 200 millones de euros. Las doscientas empresas instaladas hasta el momento en esta red de plataformas logísticas proporcionan 2700 puestos de trabajo. En estas áreas, que se configuran como principales nodos de acceso al Corredor Mediterráneo en Andalucía, se propicia la intermodalidad con el ferrocarril, puesto que se trata del modo de transporte terrestre con mayor capacidad, sostenibilidad y potencialidad para las mercancías y los viajeros. Por tanto, resulta imprescindible el desarrollo del ferrocarril para rentabilizar plenamente las inversiones de la Comunidad Autónoma en infraestructuras logísticas. Tal como se afirma en el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril en Andalucía, el "servicio público ferroviario responde a las necesidades de la sociedad andaluza de disponer de trenes regionales, junto a los trenes de cercanías, de grandes distancias y de mercancías, dentro del sistema multimodal de transporte que debe vertebrar la red de ciudades que pueblan su territorio (...), respondiendo al mismo tiempo a la necesidad de ahorro y eficiencia energética, a la lucha contra las emisiones de gases con efecto invernadero que provocan el cambio climático y el propio cambio del modelo productivo".

La UE ha reconocido la importancia de Andalucía en la Red Transeuropea de Transporte, de forma que en nuestra Comunidad confluyen los corredores Mediterráneo y Atlántico. Con anterioridad, el conocido como Eje Central figuraba en la Red Transeuropea desde el año 2005. En este itinerario, por el interior de la Península hasta la frontera francesa, las nuevas líneas ferroviarias recién construidas han incrementado la capacidad de transporte del tren español, por

lo que con una inversión mínima, si se compara con lo que requerirían otras alternativas de nueva construcción, se podría disponer de un corredor ferroviario que conectase el Sur de la Península Ibérica con el resto de Europa, como propugna la red TEN-T.

Sin embargo, la ejecución de las obras en los diferentes tramos, que compete al Gobierno del Estado, sufre importantes retrasos y falta de disponibilidad presupuestario en Andalucía, en contraste con otras regiones portuarias de nuestro país que sí disponen de la suficiente dotación presupuestaria y previsión de ejecución de obras. La creciente importancia de los puertos estatales de nuestra comunidad no se corresponde con las inversiones que reciben de la propia Administración General del Estado para sus conexiones ferroviarias, vitales para materializar la potencialidad existente en sus cadenas logísticas y poder desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones respecto de otros enclaves españoles. Tal como se afirma en el Manifiesto en defensa de la mejora de las conexiones ferroviarias del Campo de Gibraltar, "no es justo ni equitativo pretender que aquellas regiones que ya tienen resuelta su conexión con Madrid y ahora optan a una segunda conexión por la costa tengan prioridad sobre otras regiones que, como la nuestra, disponen de una única conexión ferroviaria", en algunos tramos "con más de un siglo de antigüedad, de una sola vía sin electrificar".

Por todo ello, los abajo firmantes exigen:

La terminación urgente de las obras iniciadas en los trazados de los corredores Atlántico y Mediterráneo en Andalucía, completando así en su totalidad los tramos Algeciras-Antequera, Almería-Murcia y Granada-Antequera.

La planificación y programación temporal de las actuaciones necesarias en el resto de tramos de ambos corredores en Andalucía, como son Antequera-Córdoba-Linares (Jaén)- Madrid, Almería-Granada, Sevilla-Antequera y Huelva-Sevilla.

Potenciar el efecto red de los corredores Mediterráneo y Atlántico sobre las infraestructuras para el transporte de Andalucía, estableciendo conexiones con puertos, aeropuertos, áreas logísticas y el conjunto de infraestructuras nodales.

Especial relevancia tienen las conexiones ferroviarias de los puertos, resolviendo los de los puertos comerciales que aún no disponen de la misma, como los de Almería, Motril y Bahía de Cádiz, mejorando los de Bahía de Algeciras y Málaga y mejorando también la relación de los puertos de Huelva y Sevilla con Extremadura a través de las actuales líneas ferroviarias.

Aumentar el efecto red mediante la conexión entre corredores, especialmente entre el Mediterráneo y el Atlántico a través de Huelva y Ayamonte (en la línea Sevilla-Faro), así como la eficiencia dentro del propio Corredor Mediterráneo, completando la línea Cádiz-Sevilla, mejorando la de Almería-Moreá-Linares y recuperando la de Guadix-Baza-Almanzora-Almendricos-Lorca (en la relación Andalucía-resto del litoral mediterráneo").

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega, los siguientes puntos de,

ACUERDOS

1º Suscribir el manifiesto sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía, anteriormente transcrito.

2º Dar traslado de este acuerdo a la consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal de PP se muestra de acuerdo en casi todo el texto y realiza diversas puntualizaciones y aclaraciones que se completan con la intervención del Sr. Alcalde sobre la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde a la vista de la postura de los grupos propone elevar la moción a declaración institucional, lo que es aprobado por los asistentes, y en consecuencia se considerará la moción y términos del acuerdo con el que sea considerada como Declaración institucional.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta aprobándose por unanimidad con doce votos favorables:

1º Suscribir el manifiesto sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía, anteriormente transcrito.

2º Dar traslado de este acuerdo a la consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.

9º.- DECLARACION INSTITUCIONAL “25 DE NOVIEMBRE DIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo presentado por el Grupo municipal de IULVCA y elevado a Declaración Institucional al informarlo la Comisión Informativa Municipal de Mujer y Políticas de Igualdad y que es la siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL:

“25 DE NOVIEMBRE DIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más este día se convierte en un día de violencia contra los mujeres, lo violencia sexista no tiene tregua.

También tenemos que denunciar este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres a través de medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la ley de aborto.

Días como éste, deben servir cuanto menos, para remover conciencias y analizar de manera estructural, y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente lo violencia de género sea rechazada desde cualquier ámbito político, es aún, una lacra endémica que junto con lo desigualdad, se muestran como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia y, particularmente, la violencia sexista. Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y que las sitúa en continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, etc...sigue poniendo de manifiesto más aún, que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, es la lucha contra la violencia de género.

Es por todo lo expuesto con anterioridad, que sometemos a la consideración del pleno los siguientes propuestos de acuerdo:

Exigir que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Cúllar Vega se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

2. El Ayuntamiento se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance, para la prevención de la violencia sexista en todos los tramos de edad, sexo y condiciones sociales, así como para la atención integral de las víctimas de la misma

Por el Sr. Concejal . Juan Francisco Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado de Mujer , Políticas de Igualdad, Movilidad sostenible y Agricultura, se pone de manifiesto el consenso al que se ha llegado en la Comisión , así como que se ha procedido a la lectura de la declaración en el acto ante el monolito dedicado a la mujer el día 25 de noviembre en el marco de los actos programados contra la violencia hacia las mujeres.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta aprobándose por unanimidad con doce votos favorables la declaración Institucional de “25 DE NOVIEMBRE DIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal de PP se presenta un ruego sobre la propuesta de moción a petición de particulares para que sea sometida al Pleno en relación con la defensa del Silvestrismo, y para que se vea en comisión próxima y se lleve al Pleno.

Surge un debate sobre este tema e informa el Sr. Sanchez Cabrera Concejal de Cultura y Deportes sobre datos de los que tiene conocimiento.

Finalmente la Sra Martinez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP, solicita un Informe para su Grupo en el que consten el nombre de la empresa, la fecha de factura y el importe que se había satisfecho incluido en este plan de pago a proveedores y que todo ello estuviese en el mismo documento. Ya que lo que se le había facilitado eran hojas por separado, unas con el cif y el importe , y otras con el cif y el nombre, lo que supone un engorro el tener que ir cotejando unas y otras para poder tener la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario